



Ayuntamiento de Escañuela

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Base de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, se le comunica que el próximo **día diecisiete de Junio a las doce horas**, se celebrara, por motivo de aforo, **en el Centro Social la Sesión de Constitución de la nueva Corporación Municipal**, según el resultado de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo con el siguiente Orden del Día:

Único: Constitución de la nueva Corporación Municipal.

En Escañuela a fecha y firma electrónica.

La Secretaria.

Fdo: Francisca Sánchez Barranco. -